

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 85 Martes 9 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 19412

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15657** *MADRID* 

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 27/18 por auto de 03/04/19 se ha acordado la Conclusión del concurso del deudor ESAN MANTENIMIENTO Y GESTION DEPORTIVA, S.L., con CIF B84931088.
- 2°.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y el cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
  - 3°.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190018608-1